

LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS ESCOLARES

Una apuesta educativa

El profesorado vienen denunciando, con creciente preocupación el deterioro progresivo de la actitud y comportamiento del alumnado que dificulta el clima escolar y el desarrollo de la labor docente.

Los diferentes ámbitos (familias, administraciones...) que inciden en los centros escolares deben implicarse, por una parte en el trabajo preventivo, que a la larga rendirá mejores resultados y por otra, en la intervención sobre el conflicto concreto que haya podido surgir.

Ante situaciones de conflicto escolar, UGT EUSKADI exige:

- Dotar a los centros de recursos suficientes para gestionar la organización de los mismos de forma autónoma y acorde a las necesidades del alumnado (espacios, agrupamientos, material, cauces de información, programas preventivos...)
- Incrementar la plantilla del centro, docente y no docente, acorde a la realidad del alumnado, familia, entorno,...
- Incorporar en la cotidianidad de la vida escolar otros perfiles profesionales que orienten y apoyen a los profesionales del centro y a las familias (educador/trabajador social, agente tutor, enfermero-DUE-,...)
- Reducir las horas de docencia directa e incrementar el horario que se dedica a la función tutorial para tener un mejor conocimiento del alumnado y para adaptar la intervención educativa a sus características personales
- La creación de protocolos de actuación que especifiquen claramente los pasos a seguir y las distintas responsabilidades y competencias para los casos de acoso en el trabajo, bullying, o maltrato entre adolescentes, situaciones de violencia en las aulas, etc.
- La inclusión en el cuadro de enfermedades profesionales las que tienen origen psicosocial derivadas de situaciones de conflictos de convivencia, acoso,...

- Planificar periódicamente información sobre los riesgos psicosociales de los docentes y posibles acciones para abordarlos.
- Planes específicos de formación del profesorado para la prevención, detección y resolución de conflictos dentro del horario lectivo.
- Desarrollar políticas preventivas que doten al profesorado de las herramientas y recursos necesarios (tanto profesionales como personales) para hacer frente a las situaciones de riesgo que se produzcan en el ámbito escolar.
- Orientación y/o protección jurídica y psicológica al profesorado asumida por las administraciones educativas.
- Incorporar dentro del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de los centros, la conflictividad escolar.

Docentes

Imprescindibles